



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAITA - SANTANDER

Radicación nº687704089001-2019-00055-00

Suaita, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Frente a la solicitud de la ejecutante de oficiar al IGAC de Bucaramanga – Santander para obtener el avalúo catastral del inmueble con matrícula 321-48512 de la oficina de II.PP. de El Socorro – Santander, el despacho en auto 24 de octubre de 2023, la requirió para que acreditara gestiones a ante esa entidad, previo a la intervención del juzgado.

Sin embargo, en esta ocasión tampoco cumplió con la carga enunciada, y por tanto, el juzgado se estará a lo decidido en dicha determinación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)

GIL DAVID DIAZ MATEUS
Juez

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el microsítio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 a.m. del 03 mayo de 2024.

Firmado Por:

Gil David Diaz Mateus

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **145c250679bd409099db674c6d807c3b5821eb4de39f951c36420fca46192df9**

Documento generado en 02/05/2024 04:45:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>